

1 **CORONEL MIÑAN** y señora : **SILVANA GENOVEVA**
2 **AGUIRRE OJEDA** , de Profesión Ingeniero Acuicultor y
3 Lcda. En Administración, respectivamente ; y , de otra parte ,
4 los señores : **JORGE RENE PORRAS ARAUJO** , de estado
5 civil Casado y Ejecutivo de Negocio ; **JOSE LUIS AGUIRRE**
6 **CELI** , de estado civil Casado y Ejecutivo de Negocio ; y ,
7 **JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS** , de estado
8 civil Casado y Ejecutivo de Negocio . -----

9 Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad , domiciliados en el Cantón Santa Rosa , de
11 tránsito por esta ciudad , capaces ante la Ley , a quienes de
12 conocer en este acto doy fe . -----

13 Quienes debidamente instruidos en la naturaleza y resultados
14 de la presente escritura que vienen a celebrar , a la que
15 proceden con amplia y entera libertad , y para su
16 otorgamiento me hacen entrega de la Minuta , que a
17 continuación copio . -----

18 **SEÑOR NOTARIO** : . -----

19 En el protocolo de Escritura Públicas a su cargo , sírvase
20 insertar una de **CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA**
21 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
22 **GRUCAPS CIA. LTDA.** , al tenor de las siguientes cláusulas
23 **PRIMERA : COMPARECIENTES** : . - A la celebración
24 de la presente escritura pública de **CESION , VENTA Y**
25 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
26 **DE LA COMPAÑIA GRUCAPS CIA. LTDA.** , comparece por
27 sus propios derechos , de Una parte , los cónyuges : señor :
28 **OSWALDO MICHAEL CORONEL MIÑAN** y señora :


Abujaramiro Scampe Nieto

1 SILVANA GENOVEVA AGUIRRE OJEDA ; y , de otra parte
2 , los señores : JORGE RENE PORRAS ARAUJO , JOSE
3 LUIS AGUIRRE CELI Y JORGE ADALBERTO
4 SAAVEDRA PORRAS . -----

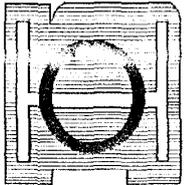
5 SEGUNDA : ANTECEDENTES : . -----

6 A) Mediante escritura de Constitución de la Compañía
7 de Responsabilidad Limitada , denominada Crucaps Cía.
8 Ltda. , celebrada en la ciudad de Machala , ante el Notario
9 Público Segundo , Doctor : José Cabrera Román , el Ocho de
10 Marzo del año Dos Mil Uno , e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Santa Rosa , el Veinte y Uno de Mayo
12 del año Dos Mil Uno . -----

13 B) Que el socio , señor : OSWALDO MICHAEL
14 CORONEL MIÑAN , es Propietario de Ochenta (80)
15 Participaciones Sociales , de Un valor real de Un Dólar
16 (U.S\$.1.00) cada una . -----

17 C) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de
18 Socios de la Compañía , de fecha Cuatro de Septiembre del
19 año Dos Mil Cuatro , resuelve autorizar a los socios , señores :
20 OSWALDO MICHAEL CORONEL MIÑAN y ROMMEL
21 EUVIN CORONEL MIÑAN , para que Cedan , Vendan y
22 Traspasen la totalidad de sus Participaciones Sociales que
23 poseen en la nombrada Compañía , a favor de los señores :
24 JORGE RENE PORRAS ARAUJO , JOSE LUIS AGUIRRE
25 CELI Y JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS .

26 TERCERA : CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA DE
27 PARTICIPACIONES SOCIALES : . - Con los antecedentes
28 anteriormente expuestos , libre y voluntariamente , tienen a



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto

[Handwritten signature]

Abg. Homero Ocampo Nieto

[Handwritten signature]

Ministerio de Justicia
Registro de la Propiedad
Santa Rosa



1 bien los cónyuges : señor : **OSWALDO MICHAEL**
2 **CORONEL MIÑAN** y señora : **SILVANA GENOVEVA**
3 **AGUIRRE OJEDA** , Ceder , Vender y Transferir las Ochenta
4 (80) Participaciones Sociales , que tienen dentro de la
5 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD DENOMINADA**
6 **"GRUCAPS" CIA. LTDA.** , a favor de los señores : **JORGE**
7 **RENE PORRAS ARAUJO** , **JOSE LUIS AGUIRRE CELI** Y
8 **JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS** . -----
9 **CUARTA : DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES**
10 **SOCIALES : . -** Se las distribuye de la siguiente manera : al
11 señor : **JORGE RENE PORRAS ARAUJO** , le corresponde
12 Veinte y Siete (27) Participaciones Sociales ; al señor : **JOSE**
13 **LUIS AGUIRRE CELI** , le corresponde Veinte y Seis (26) ,
14 Participaciones Sociales ; al señor : **JORGE ADALBERTO**
15 **SAAVEDRA PORRAS** , le corresponde Veinte y Siete (27) ,
16 Participaciones Sociales . -----
17 **QUINTA : CUANTIA : . -** La cuantía de la presente escritura
18 pública de **VENTA Y TRANSFERENCIA DE**
19 **PARTICIPACIONES SOCIALES** , es la suma de **OCHENTA**
20 **DOLARES AMERICANOS (U.S.\$80.00)** y la **CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE**
22 **RESPONSABILIDAD DENOMINADA "GRUCAPS" CIA.**
23 **LTDA.**, por su naturaleza es **INDETERMINADA** . -----
24 **SEXTA : ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN : . -**
25 Inteligenciados los comparecientes del contenido y alcance
26 del presente instrumento público , en especial los señores :
27 **JORGE RENE PORRAS ARAUJO** , **JOSE LUIS AGUIRRE**
28 **CELI Y JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS** ,

~~Abd. R. Campa Nieto~~
Abd. R. Campa Nieto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANIA No. 070266006-9

CORONEL MINAN OSWALDO MICHAEL
EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

04 OCTUBRE 1971

001-0378-00756-M

EL ORO/SANTA ROSA
SANTA ROSA 1971




ECUATORIANA***** E434314242

CASADO SILVANA G. AGUIRRE OJEDA

SUPERIOR INGENIERO

ANGEL CORONEL

ELSA MINAN

MACHALA 25/03/2008

REN: 0075578



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

297-0015
NUMERO 0702660069
CECILLA

CORONEL MINAN OSWALDO MICHAEL
APellidos y Nombres SANTA ROSA



Registrada
 Santa Rosa



Abg. Homero Ocampo Nieto

Registrada

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CIUDADANIA No. 171266886-0

AGUIRRE OJEDA SILVANA GENOVEVA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
05 FEBRERO 1975
002-0184-00384 F
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CI
S DOMINGO DE LOS/CLDS/1975



ECUATORIANA***** V3333V4224

CASADO OSWALDO M. CORONEL MINAN
SUPERIOR CONTADOR BACHILLER
MIGUEL GUSTAVO AGUIRRE
CARMEN EDIT OJEDA
MACHALA DE EXPLORACION 25/03/2003
25/03/2015
REN 0075579

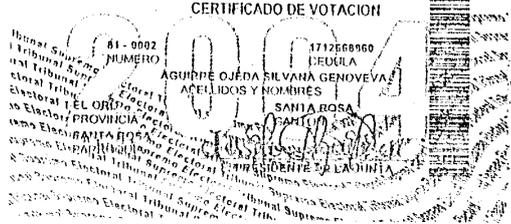


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SFCCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0002 1712668860
NUMERO CEDULA

AGUIRRE OJEDA SILVANA GENOVEVA
ACELLIDOS Y NOMBRES
SANTA ROSA
SANTA ROSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mónica B. Ocampos
 Presidente
 C.A. P.O. 1



HOMEROS Ocampos Nielo
 Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110025581-7

AGUIRRE CELI JOSE LUIS

LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

22 SEPTIEMBRE 1947

00242 0443 01286 M

LOJA/LOJA

EL SABADO 1947



[Signature]

EQUATORIANA E333312422

BOBADO MARTHA ARIAS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VIRGINIA AGUIRRE

MACHALA 16/09/2003

16/09/2003

0108225



[Signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

34-0003 1100255817

AGUIRRE CELI JOSE LUIS
 Cedula
 AFELLOS Y HOMBRFS

SANTA ROSA

PHOVIN

SANTA ROSA

PARROQUIA

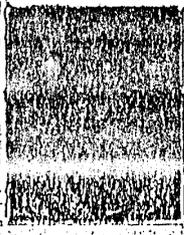
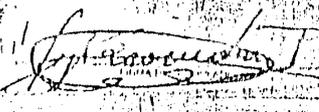
SANTA ROSA

ZONA

[Signature]

~~Abg. Tomaro Ocampo Nieto~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1070067B23-B
 SALVEDRA, CORRAS JORGE APALBERTO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 EL ORO/SANTA ROSA
 SANTA ROSA 195

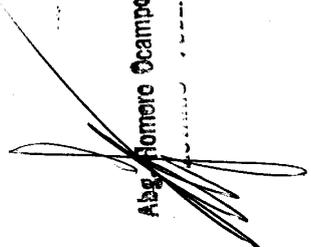
ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO GLORIA DEL CARNEN SANAHIEGO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LIDA A. PORRAS
 MOCHALA 23/02/2000
 23/02/2012
 1003838-99



Gloria Del Carñen Sanahiego
 Chofer Profesional
 1003838-99



Abg. Romero Ocampo Nieto



GRUCAPS CIA LTDA.
Avda. Panamericana Y de Jumón
Santa Rosa El Oro Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "
GRUCAPS " CIA. LTDA.

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de Septiembre del años Dos Mil Cuatro, siendo las diez horas, en el domicilio ubicado en Vía Panamericana a cien metros del Monumento de Jorge Káiser, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GRUCAPS" Cía. Ltda., a la que concurren los siguientes Socios: Señores 1.- José Luis Aguirre Celi, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; 2.- Ing. Oswaldo Michael Coronel Miñan, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; 3.- Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; 4.- Jorge Adalberto Saavedra Porras, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; Jorge Rene Porras Araujo, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una. Se encuentra de esta manera representada la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente. Con igual unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día.

- 1.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA CIA.;
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR;
- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL;
- 4.- APROBACION DEL INFORME ECONÓMICO SEMESTRAL;
- 5.- AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑIA PARA QUE LOS SOCIOS Ingrs. ROMMEL EUVIN Y MICHAEL CORNEL MIÑAN PUEDAN, CEDER, VENDER O TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES JOSÉ LUIS AGUIRRE CELI, JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS Y JORGE RENE PORRAS ARAUJO.

- 6.- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE;
- 7.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL;

1.- Preside la Junta el Señor José Luis Aguirre Celi, Presidente de la Compañía y actuando como Secretario Ad-hoc, el señor Jorge Adalberto Saavedra porras, por excusa del Ing. Oswaldo Michael Coronel Miñan, Gerente General de la misma. De inmediato el señor Presidente declara Instalada Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, y, después de constatar la asistencia de todo el Capital Social de la Compañía, el señor Presidente Señor José Luis Aguirre Celi, agradece la presencia a cada uno de los socios y da por instalada la Junta; 2.- Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, y

BOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas 2 AÑOS 2005

Abg. Romero Ocampo Nieto

Mano B. P. Ocampo Nieto
Prestado



el señor Presidente dispone que se de lectura del Acta Anterior y a someterla a su aprobación respectiva después de leída el acta el Señor José Luis Aguirre, pide que se modifique el párrafo en la parte final de su redacción que debe decir que un motor deberá ser compensado y operativo poniendo los repuestos adecuados es decir si el motor es de cuatro rines debe ponerse al motor cuatro rines para que funcione en condiciones normales, con esta observación y cambio en el acta es aprobada y firmada por cada uno de los socios; indicando el Señor Presidente que este informe casi no existe ya que todo esta reflejado en la documentación que cada socio tiene en sus manos además hace hincapié que en la compañía hay que tener en cuenta a futuro como se va a manejar la fabrica con el problema de estiaje del fluido eléctrico que el hielo que produce la compañía es solo utilizado para proceso y que las compañía prefieren comprar hielo en maqueta, que en todo caso con lo referente al inconveniente que existe con la luz, de alguna manera es beneficioso para nuestros intereses por cuanto tendríamos mayor consumo de hielo por las características de producción que se posee además hace señalamientos sobre la parte negativa de la fabrica de balanceado que esta improductiva y que causa perdida, así mismo hace conocer que a los trabajadores hay que estar siempre tras de ellos para que cumplan con sus obligaciones, manifiesta que le preocupa la situación de Grucam que no cancela a tiempo las facturas de hielo y causa un problema de iliquidez a la compañía Grucaps por esta razón tenemos inconvenientes con la empresa eléctrica por cuanto no hay dinero para cancelar; Pasando inmediatamente a tratar el Informe del Gerente, manifestando el Ing. Michael Coronel Gerente de la Compañía quién pone en conocimiento de la sala el informe a cada uno de los socios para que analicen su contenido y den su aprobación; En el que se indica sobre las utilidades generadas en el periodo anterior y que se las cancelo a cada uno de los socios pensando que en los meses venideros la producción iba a mantenerse en forma regular no siendo así, por cuanto en el mes de Marzo las máquinas comenzaron a fallar y toco de parar la producción para poder reparar las máquinas de las cuales una de las máquinas toco de cambiar cigüeñal se reparo los dos compresores de la forma adecuada para la reparación de estas máquinas como no había producción y no teníamos dinero nos vemos en la necesidad de pedir dinero al chulco y sin poder solucionar los problemas de reparación de los compresores; de igual forma se compro un nuevo compresor por cuanto el anterior el de marca "Karrier" se daño con todos estos antecedentes la fabrica en estos momentos esta funcionando bien, además de haber dado mantenimiento, limpieza, pintada del área física de la, planta debo informar que también se tubo que hacer reparación de las computadoras, compra de repuestos nuevos que en la actualidad esta funcionando sin problemas. También se indica que se esta adeudando al S.R.I., y al Municipio con respecto a la patente Municipal del año 2003, poniendo en conocimiento además, no poder competir con el precio del hielo por cuanto la empresa Nadami esta vendiendo hielo mas barato. 4.- Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, referente al Informe y aprobación del Balance Semestral, entregándole a cada uno de los socios una carpeta con el detalle del informe económico del semestre luego de leer y analizar los socios proceden aprobarlo. 5.- Acto seguido se pasa a tratar el quinto punto del orden del día y el señor Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la sala, la decisión de los socios Ingrs. Oswaldo Michael y Rommel Euvín Coronel Miñan de vender, ceder o transferir sus participaciones que les asisten sobre la compañía, para tal efecto piden la autorización respectiva de la Junta de sus decisiones y habiendo

Miñan Coronel Michael Oswaldo
 Coronel Euvín Rommel
 Miñan Coronel Michael Oswaldo
 Coronel Euvín Rommel



ABG. HOMERO OCAÑO NIETO
 NOTARIO PUBLICO
 PROV. ESMERALDAS

COPIA FF: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas, 21 DE ABRIL 2005

[Signature]

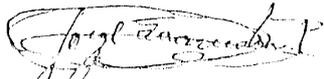
Abg. Homero Ocampo Nieto
 NOTARIO PUBLICO



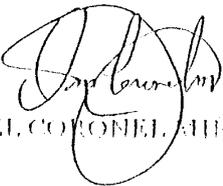
Firman los socios presentes.


LUIS AZUARTE CELI
SOCIO PRESIDENTE


RONIEL CORONEL MIÑAN
SOCIO


JORGE SAAVEDRA POERARI
SOCIO


JORGE P. PLASENCIA
SOCIO


MICHAEL CORONEL MIÑAN
SOCIO

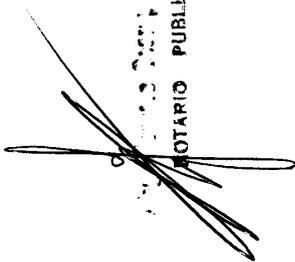
DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme
y exactamente igual al documento
original que me fue exhibido.

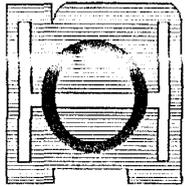
Arenilla, a 2 de ABRIL del 2005

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO




Homero Ocampo Nieto
Notario Publico
Arenilla, Ecuador


Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto

Miembro del Consejo de la Propiedad
Registral del Cantón Santa Rosa

1 aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes , por
2 ser hecha a nuestro favor . -----

3 Por este mismo acto los cónyuges : señor : **OSWALDO**
4 **MICHAEL CORONEL MIÑAN** y señora : **SILVANA**
5 **GENOVEVA AGUIRRE OJEDA** , autorizan a los señores :
6 **JOSE LUIS AGUIRRE CELI JORGE RENE PORRAS**
7 **ARAUJO Y JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS** ,
8 a fin de que soliciten la inscripción del presente Título en el
9 Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa , previo
10 procedimiento legal en la Intendencia de Compañía de El
11 Oro , por si o recomendado . -----

12 Anteponga usted , señor Notario las demás formalidades de
13 Ley que permitan la completa validez y firmeza del presente
14 instrumento público . -----

15 Firmado Legible . - H. Ruiz P. . - **A B O G A D O .** -
16 Matrícula Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos . - Colegio
17 Abogados del Guayas . -----

18 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario , que
19 junto con los documentos habilitantes que me han sido
20 presentado por los comparecientes , queda elevada a Escritura
21 Pública con todo el valor legal . -----

22 Se han observado todos los preceptos legales del caso . ----
23 Y , leída que les fuera íntegramente de principio a fin , en alta
24 y clara voz y sin interrupción alguna , por mi el Notario a los
25 comparecientes , aquellos se dieron por aceptarla , aprobarla ,
26 ratificarla y para constancia la firman , en unidad de acto
27 conmigo el Notario , que de todo lo actuado , **DOY FE** . -

28

SIGUEN



Abg. Homero Ocampo Nieto

1 LAS FIRMAS . -

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ing. OSWALDO MICHAEL CORONEL MIÑAN
C.C. No. 070266006-9

Sra. SILVANA GENOVEVA AGUIRRE OJEDA
C.C. No.171266886-0

~~Abel Romero Ocampo Nieto~~

Sr. JORGE RENE PORRAS ARAUJO
C.C. No.070147297-9

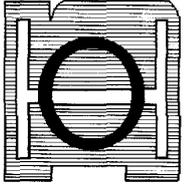
Sr. JOSE LUIS AGUIRRE CELI
C.C. No.110025581-7

Sr. JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS
C.C. No.070067823-8

~~Abel Romero Ocampo Nieto~~



----- SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su original , las mismas que sello , firmo y rubrico , en los mismos lugar y fecha de su celebración . -



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

[Handwritten signature]
Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



[Handwritten signature]
Escrito en
Cantón Pasa



Abg. Homero Ocampo Nieto

[Handwritten signature]

CERTIFICO:

Que en esta fecha la escritura pública de **CESION, VENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que antecede, queda inscrita con el No. 3 del REGISTRO MERCANTIL y anotada al Repertorio bajo el No. 249.

Santa Rosa, febrero 1 del 2.005



[Handwritten signature]
Francisco B. Delacruz
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que en esta fecha se ha tomado nota al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA GRUCAPS CIA. LTDA.**, la Cesión, Venta y Transferencia de Participaciones Sociales que consta en la escritura que antecede. La escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GRUCAPS CIA. LTDA.**, ha sido celebrada en la ciudad de Machala, ante el Notario Segundo del cantón, Dr. José Cabrera Román, el 8 de marzo del 2001; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 21 de mayo del 2001.

Santa Rosa, febrero 1 del 2.005



[Handwritten signature]
Francisco B. Delacruz
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa